



Cristina Narbona ha firmado hoy dos convenios en Barcelona

## El Ministerio de Medio Ambiente y la Generalitat colaborarán en la realización de obras hidráulicas

- Uno de los convenios se refiere a la red de abastecimiento de la Llosa del Cavall y el otro, a la conexión CAT-Abrera

**9 jun 05.-** El Ministerio de Medio Ambiente y la Generalitat de Catalunya colaborarán en diversas actuaciones hidráulicas, colaboración que se ha plasmado hoy en la firma de dos convenios por parte de la ministra Cristina Narbona y el Departamento de Medio Ambiente y Vivienda del Gobierno catalán.

El primero de estos convenios establece los mecanismos de cooperación para el desarrollo de las actuaciones correspondientes al proyecto, ejecución y explotación de la red de abastecimiento de la Llosa del Cavall, actuación sobre la que ya había un convenio anterior que ahora se modifica.

El anterior convenio para acometer esta actuación fue firmado en julio de 2002 y en él se estableció que el régimen jurídico aplicable era el de contrato de concesión.

Razones de funcionalidad en la prestación del servicio de abastecimiento en alta desde el embalse de Llosa del Cavall a las comarcas de Solsonès, Anoia y Bages aconsejan no mantener el sistema de concesión como régimen jurídico aplicable y, siguiendo este criterio que comparten el Ministerio de Medio Ambiente y el Departamento de Medio Ambiente y Vivienda del Gobierno de Cataluña, se establecen ahora nuevas condiciones para el desarrollo de este proyecto.

La primera de ellas se refiere a la financiación, que correrá a cargo de la Administración General del Estado, a través de los Fondos de Cohesión, en un porcentaje del 85 por ciento. En función de la ayuda comunitaria aprobada, la Generalitat aportará la financiación restante a través de la empresa pública responsable del abastecimiento en alta "Aigües Ter-Llobregat".

En ningún caso, la Administración General del Estado asumirá compromisos adicionales de financiación, bien porque los Fondos de Cohesión no alcancen el nivel pretendido, bien porque el costo de las obras exceda el presupuesto previsto para su ejecución.

La Generalitat de Catalunya realizará todos los trámites de carácter técnico, tales como la redacción de los anteproyectos o proyectos que sirvan de base a la licitación para la ejecución de los contratos y el expediente de información pública, bajo la supervisión y aprobación del Ministerio de Medio Ambiente, que licitará y adjudicará finalmente las obras.

En cuanto a la evaluación de impacto ambiental, la Generalitat realizará los trámites necesarios para la formación del expediente, correspondiendo al Ministerio de Medio Ambiente dictar las resoluciones de acuerdo con la legislación.

La Generalitat emprenderá las actuaciones precisas para obtener la plena disposición de los terrenos afectados por las obras, que serán dirigidas por la empresa pública "Aigües Ter-Llobregat". Será esta misma empresa la que se encargue de la explotación de la red de abastecimiento de la Llosa del Cavall, una vez finalizado el proyecto de construcción.

### **OBRAS ALTERNATIVAS A LA CONEXIÓN CAT-ABRERA**

El segundo de los convenios que han firmado hoy el Ministerio de Medio Ambiente y la Generalitat de Catalunya está destinado a la ejecución de las obras alternativas a la conexión CAT-Abrera.

Esta conexión se contemplaba en el anejo de actuaciones declaradas de interés general en la Ley del Plan Hidrológico Nacional aprobada en julio de 2001, que tenía como eje principal las transferencias de recursos hídricos entre ámbitos territoriales de distintos planes de cuenca. En el caso de Cataluña, la supuesta precariedad de recursos hídricos debía paliarse con distintas actuaciones que implicaban la obtención de más agua procedente del Bajo Ebro.

La nueva política del agua, inspirada en la Directiva europea, por la que se establece un marco comunitario de actuación, y que se impulsa desde los Gobiernos central y autonómico, tiene como objetivo alcanzar un buen estado de las aguas mediante medidas para mejorar su protección y promover su gestión y uso sostenibles.

En el caso de Cataluña, esto ha supuesto renunciar a que las aguas del minitrasvase del Ebro puedan extender su ámbito territorial mediante la conexión CAT-Abrera, renuncia manifestada formalmente por el Gobierno de la Generalitat de Catalunya.

Ahora bien, a pesar de la renuncia a los recursos hídricos de esta procedencia, las necesidades de abastecimiento a Cataluña persisten, por lo que resulta preciso contemplar una serie de actuaciones en sustitución de dicha conexión.

La naturaleza de estas actuaciones pone de relieve el interés de ambas Administraciones en orientar y dar cumplimiento a los objetivos ambientales

sancionados a nivel comunitario y por la propia legislación interna. En este sentido, tanto el Ministerio de Medio Ambiente como la Generalitat coinciden en establecer las condiciones para la financiación y ejecución de las actuaciones en el presente convenio, destinado fundamentalmente a mejorar la garantía y la calidad del suministro de los sistemas de los ámbitos del Ter-Llobregat y de Tarragona.

El importe de las actuaciones alternativas a la conexión CAT-Abrera se cifra en 204 millones de euros.

El Ministerio de Medio Ambiente llevará a cabo los trámites necesarios para que se destinen a las mismas 137,7 millones de euros, con cargo a los Fondos de Cohesión y correspondientes a la anualidad 2005.

Entre las actuaciones que desarrollarán, figuran las siguientes:

- Actuaciones destinadas al incremento de capacidad de regulación y producción y a la seguridad sobre la calidad del agua y a la gestión de la demanda del Consorcio de Aguas de Tarragona. Entre éstas figuran las de la ETAP de L'Ampolla del CAT, las relativas a asegurar la capacidad de transporte en el sistema CAT, y las que regulan la gestión de la demanda y garantizan el suministro en dicho sistema. Estas actuaciones tienen un presupuesto de 134 millones de euros.
- Actuaciones de tratamiento de aguas subterráneas contaminadas para su utilización en abastecimiento a poblaciones. Cuentan con un presupuesto de 23 millones de euros.
- Actuaciones en los abastecimientos del Baix Camp, Baix Penedès, y mejora del abastecimiento urbano en el sur de Cataluña. Cuentan con un presupuesto de 36 millones de euros.
- Actuaciones en el incremento de capacidad de regulación y producción y en la seguridad sobre la calidad del agua en la Terra Alta. Cuentan con un presupuesto de 5 millones de euros.
- Captación y distribución de caudales en el ámbito Francolí-Gaiá para completar el abastecimiento al Camp de Tarragona. Cuentan con un presupuesto de 6 millones de euros.